



Libertad y Orden

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA

Revisó

Aprobó

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 665 DE

22 JUN 2021

“Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento”

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y los Decretos 210 de 2003 y 1083 de 2015.

DECRETA

Artículo 1. Renuncia. Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el doctor **JUAN CARLOS RONDÓN AVENDAÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.417.102 de Bogotá, en el empleo de Secretario General, Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a la doctora **LAURA MARÍA REYES YUNIS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.389.145 de Bogotá, en el empleo de Secretario General Código 0035, Grado 23 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar a los doctores **JUAN CARLOS RONDÓN AVENDAÑO** y **LAURA MARÍA REYES YUNIS**, el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

22 JUN 2021

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los

LA MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,

Ximena de la Barrera
MARÍA XIMENA LOMBANA VILLALBA